

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
COMISIONES Y GASTOS							
1. Comisión por servicio de procesamiento de datos							Al procesar los datos.
Según el medio de recepción:							
Banca por internet ⁽¹⁾			(2)			(2)	
Medio magnético ⁽³⁾			S/ 40.00			US\$15.00	
Listado ⁽⁴⁾			S/ 3.00			US\$ 1.10	
2. Comisión por emisión de pagos ⁽⁵⁾							Al procesar los datos.
Según la forma de pago:							
- Abono en cuenta			Sin costo			Sin costo	
- Orden de pago con cheque de gerencia ⁽⁶⁾			S/. 20.00			US\$ 5.00	
3. Comisión por transferencia interbancaria (CCE)			(7)				Al efectuar la transacción.
4. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(8)			(8)			Al efectuar acreditación o débito.

Notas:

- (1) Se requiere utilizar la tarjeta Interactiva Empresarial, consulte características y tarifas.
- (2) Pago a Proveedores con Transferencias BCR, el cobro se realizará según lo especificado en el tarifario de Transferencias y Órdenes de Pago PJ.
- (3) El cobro se aplica por cada lote (archivo) recibido dentro del medio magnético.
- (4) El cobro se aplica por cada registro que contiene el listado.
- (5) La forma de pago es solicitada por la empresa.
- (6) La comisión de Cheque de Gerencia se cargará a la empresa y/o al proveedor, según indicación de la empresa. Se cobra por cada cheque al momento de la instrucción de pago (empresa) y/o al momento del pago (proveedor).
- (7) El cobro se realizará para dicho concepto.
- (8) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios Persona Jurídica para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017